



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-03-2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: Andrea Carolina Arias Anaya
NIT: 1143358125-1

OBJETO: Adquisición de útiles y papelería de escritorio para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa en el inicio de este año escolar 2025.

VALOR: 4.235.500
Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cinco mil Quinientos pesos

PLAZO: 36 DIAS

FECHA DE INICIO: 28 de marzo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 28 de marzo de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
N° CT-03-2025 con Andrea Carolina Arias Anaya Nit: 1143358125-1
Adquisición de útiles y papelería de escritorio para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa en el inicio de este año escolar 2025.
estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cinco mil Quinientos pesos
y como tiempo de ejecución contractual 36 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° CT-03-2025
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° CT-03-2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$	4.235.500
Valor ejecutado	\$	4.235.500
Valor Impuestos	\$	738.000
Valor pagado al Contratista	\$	3.497.500
Saldo a favor del contratista*	\$	-
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. CT-03-2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

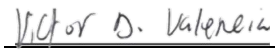
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-03-2025** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

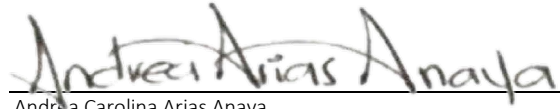
Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

30 de abril de 2025



Victor David Valencia Arcila

Rector(a)



Andrea Carolina Arias Anaya

Nit: 1143358125-1